

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20210039500**.

El memorialista estese a lo resuelto en auto de fecha 7 de septiembre de 2022, en donde no se tuvo en cuenta las diligencias de notificación allegadas, decisión contra la cual no se propuso recurso alguno y adquirió la respectiva firmeza, por tanto, la intimación del extremo pasivo, deberá realizarse bajo las formas del C. G. del P., y poniendo de presente los datos de contacto indicados en el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 138, hoy 17 de noviembre de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9859f9c70fbe061133dc40b08201a2410d6356946f18922b570fbb662e94f492**

Documento generado en 15/11/2022 09:08:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>